



RAD: 680013110004-2018-00550-00 LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2022.

ELVIRA RO DRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para los efectos procesales el envío del oficio No.2290 de fecha 31 de octubre de 2022, dirigido al CONDOMINIO BOSQUES DE RUITOQUE allegado por el Dr. OSCAR SUAREZ GOMEZ, apoderado de la parte demandante y visible a folio (2104 a 2107) del cuaderno principal.

Como quiera que a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte del **CONDOMINIO BOSQUES DE RUITOQUE**, se dispone **oficiar** nuevamente al correo electrónico: bosqueruitoque@gmail.com, indicado por el apoderado demandante para que a la mayor brevedad posible allegue la información requerida en el oficio 1372 del 15 de junio de 2022 y reiterada con oficio 2290 del 31 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **137** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria